

Del Pilar, 25 de enero de 2023

Sr. DIRECTOR DE COMPRAS
BLANCO, Martin Ezequiel
LP – 79/2022
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Luego de analizar las propuestas Carpeta Técnica y Carpeta Antecedentes y lo solicitado en el Artículo 26 incisos 1 a 7°, "Apertura de Ofertas y su Evaluación": (Evaluación Técnica y Financiera; Sobre N° 1); y en el Artículo 26.8°, "Metodología de evaluación de cada Oferta Propuesta Económica" del Pliego de Bases y Condiciones legales particulares, se remite el presente, informando que las presentaciones realizadas por "Exanet S.A." y "Pose S.A.", están en condiciones de ser evaluadas económicamente (Sobre N°2) dado que han presentado la documentación solicitada en ambas instancias.

Para la evaluación de la empresa "Exanet S.A.", el puntaje técnico PAE obtenido fue de 94,6 puntos, también dando cumplimiento a los requisitos económicos solicitados y con un monto de oferta de \$ 290.676.825,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 con IVA incluido).

De la evaluación de la presentación de la empresa "Pose S.A.". surge que el puntaje técnico PAE obtenido es de 73 puntos, dando cumplimiento también a los indicadores económicos solicitados; y siendo su oferta económica la suma de \$ 310.621.450,00 (PESOS TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 con IVA incluido).

De acuerdo con la metodología de evaluación de cada oferta estipulado en el artículo 26.8 del pliego, la Secretaría de Infraestructura, informa el Valor de Orden Mérito obtenido por cada Oferente el cual determina la adjudicación del presente.

El precio final para la comparación técnico económica de las ofertas se calculó de la siguiente forma:

Valor para el Orden de Mérito - VOM = $(0,5 * CE) + (0,5 * CT)$

Coefficiente Técnico - $CT = P / P_{max}$ (Pmax= Puntaje máximo de los oferentes; P= Puntaje del Oferente analizado)

Coefficiente Económico - $CE = (OE_{max} - OE) / OE_{max}$ (OE max= Oferta Económica máxima de los Oferentes
OE = Oferta Económica analizada)

El Valor para el Orden de Mérito de Exanet S.A. es:

$VOM = (0,5 * 94,6/94;6) + \{0,5 * [(\$ 310.621.450 - \$ 290.676.825) / \$ 310.621.450]\} = (0,5 * 1) + (0,5 * 0,064)$

VOM Exanet= 0,532

El Valor para el Orden de Mérito de Pose S.A. es:

$VOM = (0,5 * 73/94;6) + \{0,5 * [(\$ 310.621.450 - \$ 310.621.450) / \$ 310.621.450]\} = (0,5 * 0,775) + (0,5 * 0)$

VOM Pose= 0,386

La secretaria de Infraestructura recomienda realizar la adjudicación de la presente Licitación "Provisión de 5.147 Artefactos de Luminarias Públicas" a la empresa Exanet S.A." dada la presentación técnica, la mejor oferta económica recibida y el mejor Valor de Orden de Mérito Alcanzado.

Sin otro particular

Ing. Luis Ignacio Bontarje
Secretario
Secretaría de Infraestructura
Municipalidad del Pilar

